

## **AMA- reapertura y recepción de facturación**

A partir de la pandemia nada volverá a ser como era. Se están produciendo cambios que afectan las actividades sociales, culturales, económicas y nuestra profesión es afectada profundamente sea en la actividad pública, privada y/o en la atención de Obras Sociales (en AMA la de O. Sociales federadas).

Ello nos obliga, dentro de la crisis económica, a buscar soluciones para minimizar las consecuencias y poder brindar la mayor satisfacción a las dificultades que padecemos, tanto los médicos afiliados como la Entidad.

En principio y a requerimiento de algunos colegas, **reabriremos el próximo lunes 27, en principio con limitación de días y horarios: lunes a jueves (cuatro días), de 11.00 hs a 14.00 hs., con la única finalidad de recibir la facturación y el cobro de las obligaciones pendientes - cuotas de afiliación de IOMA y deudas varias.** Todo otro trámite o inquietud les solicitamos que lo transmitan por el correo de la AMA, con comunicación con Margarita o con la Mesa. Trataremos de brindar la mayor información posible y que esté a nuestro alcance.

Con relación a la facturación aclaramos que los días para para la presentación de la misma son **27 /28 /29 y 30 de Abril**. En relación a los cobros de obligaciones pendientes tenemos a disposición la opción de transferencia bancaria y en caso de que sea factible esa vía, a quienes lo soliciten les daremos los datos bancarios correspondientes para efectivizar los pagos.

**La facturación será recibida ordenada por Obra Social y mes de prestación y en bolsas o sobres transparentes cerrados, en los que figure Nombre y Apellido del Prestador, Nro. de matrícula, correo electrónico o TE al que nos podamos comunicar. Posteriormente recibirá por esos medios las observaciones que pudieran efectuarse sobre la documentación presentada, y podrán solicitar las liquidaciones y el importe, en los casos que corresponda, por el que deberán confeccionar el recibo correspondiente. Éste lo deben remitir también vía mail o adjuntarlo a la presentación del mes siguiente.**

**Los sobres así confeccionados lo deben depositar en los cestos que estarán lo más cerca posible del acceso a la Entidad.**

La medida obedece fundamentalmente a la necesidad que ingresen y permanezcan en el edificio el menor tiempo posible y mantener el mínimo contacto con el personal, que serán muy pocos, ya que de acuerdo a las normativas, el personal con riesgo aumentado no concurrirá.

Deben observar estrictamente las medidas de prevención: usar barbijos, mantener la distancia entre sí y respecto a los empleados, etc.

Demás está decirles que estamos innovando para poder continuar facturando el trabajo de cada uno. Esto implica, en los comienzos, que se cometan errores por parte de todos que deberemos subsanar lo antes posible. Con gusto aceptamos sugerencias que contribuyan a solucionar los problemas que la crisis ha generado.

**Una vez más, en la necesidad de preservar de posibles contagios, especialmente aquéllos que concurren desde los hospitales y/o centros de Salud, les solicitamos que extremen las precauciones.**

**Muchas Gracias**

**Comisión Directiva - 21/04/2020**

